



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO¹ de EJECUTIVO de VIRGILIO BARRIOS LÓPEZ contra OSCAR FERNANDO BALLESTEROS HERNÁNDEZ. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00652-00**.

Frente a la solicitud concerniente a la elaboración del oficio correspondiente a la medida cautelar decretada, memóresele al apoderado que el mismo ya reposa en el expediente como se observa a folio 3 del C-2., oficio No. 01237 del 13 de octubre de la presente anualidad, no obstante, por secretaría procédase a corroborar la entrega de este.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 93 **hoy** 21 de octubre de 2020.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3cfd02bca6cf95035ebef13f1e9e9a1b640eed80f37af71eff7f8c16afa068b**
Documento generado en 19/10/2020 12:07:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.